



DANIEL GALEANO ROJAS.
C.C. 71 699 269 de Medellín.
Transversal 21 Bis # 61 B 71 San Luis.
Teléfonos: 6017586321.
Celular: 3166444442.
Bogotá: Colombia.

PERFIL PROFESIONAL

Como Maestro en arte dramático cuento con la capacidad y experiencia para conjugar la creatividad actuarial y el conocimiento teórico y práctico para fomentar el arte, a través de obras de teatro con temáticas actuales.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

Maestro en artes dramático de la Universidad de Antioquia.

Técnico a nivel medio en el área de Teatro, especialización en pedagogía teatral. Escuela Popular de Arte.

Experiencia desde el año 1986, en educación artística, dirección, producción y actuación, en diferentes instituciones educativas.

Ha dirigido y actuado más de setenta obras de teatro, dramaturgia propia. Participado en más de treinta festivales estudiantiles, profesionales, regionales, nacionales e internacionales.

Jurado por más de 15 años en el Festival ENSLAP (Tunja Boyacá), tres veces Municipio de Ibagué y siete en el Municipio de Medellín.

Ganador de dos convocatorias de Iberescena.

Ganador de estímulos del Ministerio de cultura y IDARTES (Instituto distrital de las artes).

Precursor del Teatro LGBTIQ+ Colombiano con trece versiones del Festival Internacional de teatro Rosa, obras en temas de diversidad, afro, desplazamiento forzoso, mujer y género.

Ha tenido la posibilidad de actuar en propuestas de teatro, audiovisuales en el cine y la televisión.

Ganador de Ferias Culturales, (15) Nivel Regional, (14) Zonal y (14) Nacionales del SENA.

Ha publicado la obra Variete Cabaret.

Investigación sobre cuerpo y género en el arte.

Director artístico de la Corporación Barraca desde el año 1996-2024.
 Conocimientos pedagógicos en el campo del arte.
 2024 Galardón: Premio al Arte LGBTQ+: Reconocimiento a quienes han utilizado el arte como herramienta de activismo y apoyo al talento LGBTQ+

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA Y SECUNDARIA COLEGIO DE LA SALLE DE BELLO.

1996	Maestro en Arte Dramático Universidad de Antioquia.
1991	Especialización en Pedagogía Teatral Escuela Popular de Arte. "Sofía Ospina de Navarro" (E. P. A.)
1990	Técnico a nivel medio en el área de Teatro. Escuela Popular de Arte "Sofía Ospina de. Navarro" (E. P. A.)

RECONOCIMIENTOS

2024	Reconocimiento como fundador del festival ENSLAP.
2024	Galardón: Premio al Arte LGBTQ+: Reconocimiento a quienes han utilizado el arte como herramienta de activismo y apoyo al talento LGBTQ+ este reconocimiento fue entregado durante la 2da Gala Sergio Urrego, celebrada el 25 de mayo de 2024 en el Museo Nacional en Bogotá, Colombia.

PARTICIPACIÓN EN TALLERES

2020	Creación colectiva; Teatro la Candelaria FESTA 2020.
2013	Autor, Actor. Juan David González Betancur. Quito Ecuador.
2013	Taller de Luminotecnia. Gianni Garbati. Quito Ecuador.

2008	Taller Improvisación. Ricardo Behrens. Casa del teatro. Bogotá.
2001	Taller De Payasos Y Malabares. Jaujarana de España. Teatro Medellín.
2001	Flamenco. - Laura Herrera Estudio De Ballet Silvia Rolz. Medellín.
2001	Streching. - Estudio De Ballet Silvia Rolz. Medellín.
1999-2001	Clown. - Martha Villada Márquez Corporación Barraca Medellín.
1995	Danza Moderna. - Jorge Barrientos Teatro De Seda Medellín.
1994	Actuación Para Cine Y Televisión. - Álvaro Ramírez Universidad de Antioquia - Medellín.

EXPERIENCIA LABORAL

COMO DIRECTOR Y PROFESOR:

1992 al 2024	Corporación Teatral “Barraca”. Montajes: “Trillizas”, “Rescatando a Lucha”, “Piojo verde”, “Piel”, “Crisis”, “Sergio Urrego no está muerto amiga mía”, “Romeo y Mercucio”, “El Balcón”, “Me enamore”, “La Verdadera historia de Trishia”, “Ay días Chiqui”, “Libardos Place”, “Escenas para un Diario”, ¿Cómo pude ser tan estúpida?!, “Escopolamina”, “Cabaret XXXI” razones de peso para divertirse, “¿Cuánto mide la felicidad? 21 centímetros”, “Desnudos”, “Lesbi/Anas”, “BENT”, “Al Natural”, “Un Beso de Dick”, “Mataron a Susi”, “La Casa Clown de Bernarda Alba”, “Navidad en la Granja”, “Castillo Huzmer”, “El Nombre”, “Antígona Lite”, “Varieté Cabaret”, “Postales”, “El Cuadro”, “En este pueblo no hay ladrones”, “El Mundo Nocturno”, “La Versión Obscena De La Casa De Bernarda Alba”, “La Isla”, Fíjate en tu Secretaria.
2024	Fundación Foro Cívico.
2015 al 2020-2023	SENA, Centro de Gestión de Mercados logística, Tecnologías de la información. Autor y director Montajes: 2023 “Etiquetas” 2019 “No seré la próxima Marilyn”. 2018 “Piel” Grupo Ganador Feria Regional Bogotá y Zona Andina. 2017 “2.600 metros más cerca de la felicidad segunda parte” Grupo Ganador Feria Regional Bogotá y Zona Andina; “La paz es Ultravioleta”, Grupo Ganador Feria Regional Bogotá y Zona Andina; “Macondo 100 años de Realismo Mágico.
2016 al 2019	Servicios Educativos Holísticos de Colombia SAS SAE Intitute.
2014	SENA- Centro de las tecnologías del Transporte Autor y director Montaje: “SENA el lugar de las oportunidades”. Grupo Ganador Feria Regional Bogotá, zonal y nacional.

2005 al 2011	SENA- Centro de la construcción e industria de la madera. Montajes: "En la Diestra de Dios Padre", "SENA Trunks", "Rufo punto", "Mataron a Susy", "Abel Antonio No Llores o La Mojiganga de la Muerte", "Medea", "Farsa de la Intolerancia de una provincia lejana y fanática que bien podría ser esta", "Medea Material". Grupo Ganador Feria Regional Bogotá, zonal y nacional.
2006-2007	Krash espectáculos. "Sorpresa De Navidad.
2005	E. P. S. Salud Vida. Montaje: "Bogotá De Vida".
2003- 2004	Academia "Barajas ". Montajes: "Caricias", "Prométeme que no gritare", "Mataron a Susy", "La Zapatera Prodigiosa", "El Gato Michin", "El Maleficio De La Mariposa".
2002-2003	Fundación Instituto Para La Construcción de la Paz "Ficonpaz". Montajes: "Historia De Una Muñeca abandonada", "El Reloj De San Facundo De San Farallón", "El Castillo Huzmer".
2000	Colegio Isolda Echavarría. Montaje: "Las Mil Una Noche".
1998	Colegio San Ignacio de Loyola.
1997 – 1998	Grupo de teatro ATTEA (Director Invitado) Montajes: "Prohibido Suicidares en Primavera", "Miren El Paisaje".
1997	Grupo De Teatro Corporación Las Villas. Montaje: "Que Se Jodan".
1996 al 1998	Colegio Teresiano Monte Blanco. Montajes: "Bodas de Sangre", "La Última pirueta", "El Diario de Ana Frank", "La Zapatera Prodigiosa", "A Ariadna".
1996	Academia "Botero". Montajes: "Los Hampones".
1994	Grupo Extensión Cultura del Departamento. Secretaría de Educación, Promoción Cultural.
1994	Casa de la Cultura "Telecom". Montajes: "El Mundo Nocturno", "Pluf el Fantasma", "Hip el Hipopótamo Vagabundo".
1994 – 1997	Casa de la Cultura Don Matías.

1992 al 1994	Montajes: "El Mundo Nocturno", "El Rabo". Frigorífico de Medellín S.A. (FRIMSA).
	Montajes: "La Bruja de Potezuela", "Sexo débil", "Dulcita y el Burrito", "Cosas de Miz y Fuz", "Hortensia".
1992 al 1996	Centro Auxiliar de Servicios Docentes (C.A.S.D.). Montajes: "Andamios", "La Casa de Bernarda Alba", "La Piedra de la felicidad", "Roberto Zucco", "La Fábula de Hortensia la flor más petulante y tal vez más perversa".
1990 al 1993	Liceo Santa Rosa de Lima. Montajes: "Idus de Sombra", "Pluto", "El Buitre".
1986 al 1988	Colegio La Salle de Bello. Montajes: "Ovidio", "El Ajedrez", "Así ocurrió Cuando los blancos no fueron malos

ACTOR - GRUPOS DE TEATRO

1995 al 2024	Barraca Teatro. "Piojo verde", "Trillizas", "- Colombia Esguerra", "Libardos Place" "Un Beso de Dick", "Variete - Cabaret". "La Casa Clown de Bernarda Alba", "Castillo Huzmer", "Postales", "En este pueblo no hay ladrones", "El Mundo Nocturno", "La versión obscena de la casa de Bernarda Alba", "La Isla", "Navidad en la Granja".
1987 al 1993	Universidad de Antioquia. "Farsa Infantil de la Cabeza del Dragón", "Ligados", "A puerta cerrada", "Los Bajos Fondos", "Eureka", "Ligados", "La Historia Inmortal", "Compañía", "No puedo imaginar un mañana", "Deseo bajo los olmos", "Preludio", "Antígona furiosa" (Director), "Pablo Neruda viene Volando", "La Isla".
1985 al 1990	Escuela Popular de Arte. "El Avaro", "Un sueño", "Noche de Huéspedes", "El Maestro", "Gotas", "El Matrimonio".
1994 al 2005	Teatro de Seda. "Hombres Plástico". Director: Jhony Rojas - Gloria Ospina.
1993 al 1995	Grupo de Egresados U. de A. "Neruda Viene Volando". Director: Eduardo Sánchez.

1993	El Tablado. "Hamlet". Director: Mario Yépez.
1992	El Ágora. "Los Cuernos de Don Friolera". Director: Miguel Cañas.
1989	Cronopio. "Suban, Estrujen, Bajen". Director: Mauricio Duque.
1979 al 1987	Tercer Mundo. "Tanta división crea explotación", "Aquí siempre hace Calor", "A la diestra de Dios Padre", "Pluto", "Dulcita y el burrito", "Así ocurrió cuando los blancos no fueron malos". Director: Hugo Gómez.

ESCRITOR PUBLICACIONES

Tesis:	Proceso de Escritura y Puesta en Escena Variete. Cabaret".
Obras Montadas:	"Etiquetas", "Piojo verde", "Piel", "Trillizas", "Sergio Urrego no está muerto amiga mía", "Romeo y Mercucio", "Me enamore", "La Verdadera historia de Trishia", "No seré la próxima Marilyn", "2.600 metros más cerca de la felicidad segunda parte", "La paz es Ultravioleta", "Libardos Place", "Escenas para un Diario", "¿¿Cómo pude ser tan estúpida?!", "Escopolamina", "Cabaret XXXI" razones de peso para divertirse, "¿Cuánto mide la felicidad? 21 centímetros", "Desnudos", "Lesbi/Anas", "Al Natural", "Un Beso de Dick", "Navidad en la Granja", "Varieté Cabaret", "Postales", "En este pueblo no hay ladrones", Fíjate en tu Secretaria. "Idus de Sombra", "Ovidio", "El Ajedrez", "Andamios", "A Ariadna".

JURADO

2024	Municipio de Medellín. Convocatoria de Estímulos de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, "1ª Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura - Estímulos PDL y PP Cultura 2024"
------	--

2023	XXVIII Festival Departamental estudiantil de teatro una expresión de paz (Nocaima-Cundinamarca).
2022	Municipio de Medellín. Convocatoria de Estímulos de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, circulación local de artes escénicas en los corregimientos de Medellín, Circulación y estímulo a la proyección de pequeño y mediano formato LEP, convocatoria estímulos PDL Y PP Cultura 2022 y artes Escénicas
2021	Municipio de Medellín. Convocatoria de Estímulos de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín. Ciclos de Formación y Transversales, Procesos culturales y comunitarios.
2021	Municipio de Medellín. Convocatoria de Estímulos de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín. Performance y Creatividad en espacio Público 2021.
2019	Municipio de Medellín. Convocatoria de Estímulos de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.
2019	Municipio de Medellín. Teatro de Sala, Calle y Espacios no Convencionales.
2019	Municipio de Medellín. Estímulos Para el Arte y. La Cultura Medellín Ciudad De Artistas.
2018	Alcaldía de Ibagué, dramaturgia.
2017	Alcaldía de Ibagué, dramaturgia I. y II.
2015	Festival Artístico Temático 2 Noche del terror.
2013	Festival de la Diversidad Localidad de Santa Fe. Bogotá. Primera Etapa y Segunda Etapa.
2012	Festival de la Cultura SENA.
1994 al 2006	Festival Ínter colegiado (Tunja)

ASESOR

V Festival Juvenil	“Envigado Hacia el Teatro”.
VI Festival Juvenil	“Envigado Hacia el Teatro”

TELEVISIÓN

2022	Serie "Última hora".
2020	Serie web "La Familia León".
2020	Serie web "Bogotica".
2017	Serie "¿A quién le importa?".
2013-2014-2015	"Mujeres al Límite", "Tu Voz estéreo".
2012	"El Capo 2".
2012	"La Hipocondriaca".
2011	Tierra de cantores. "El Acordeón".
2009-2010	"Tu Voz estéreo".
2010	"El Fantasma Del Gran Hotel".
2010	"Salvador de Mujeres".
2010	"Rosario Tijeras".
2009	"Los Caballeros las prefieren Brutas".
2008	"El Último Matrimonio Feliz".
2006	"Pura Sangre".
2006	"La Hija del Mariachi".
2006	"Los Reyes".
2006	"Merlyna, mujer divina".
2005	"Padres e Hijos".
2005	"Lorena".
2004	"Todos quieren con Marilyn"
2003	"Jack El Despertador".
2002 al 2004	"Francisco el matemático".
2002	Programa "Reflexiones".
2002	"Historia de Hombres Solo Para Mujeres".
2002	"Unidad Investigativa".
1996	Programa "Pásela Chévere".
1987	Programa "Mundo Infantil" Títeres - Animador.

COMERCIALES

2017	"Yogo Yogo".
2015	"60 años de la televisión -Colombiana", "Fresa". "Rica", "Wizz".
1993	"Águila".

1998	"Éxito".
2001	"Empresas Públicas De Medellín".
2002	Minichips de Noel".
2002	"Pagotodo", "Dían", "Alkosto", "Sampic".
2003	"Bellsouth" (Ecuador).
2003	"Empresas públicas de Medellín".
2007	"Kelloggs".

CINE

2022	"La sexóloga"
2022	"Si saben cómo me pongo para que me invitan" parte II.
2019	"No estaba muerto andaba de parranda".
2018	"Y nos Vamos pa' el mundial".
2018	"Si saben cómo me pongo para que me invitan".
2017	"Y donde están los ladrones".
2017	"El Show de cejas pobladas".
2014	"Nos Vamos para el mundial".
2014	"Capitán Cruz XXX".
2012	"El sexo de los Ángeles".
2008	"Decembrina".
2008	"Póker".

VÍDEOS

2008 Cortometraje	"Suerte y Pulso". Universidad Minuto de Dios.
2006 Cortometraje	"Tras la puerta".
2002 Cortometraje	"Mariposas Color Púrpura" Fundación Lumiere.
2002 Mediometrage	"Perdona Nuestras Ofensas" Vector. Producciones.
1997 Cortometraje	"Sobresalto" Malanga Producciones.
1997 Cortometraje	"Vestidos De Blanco" Instituto De Ciencias De La Salud C.E.S.
1993 Tesis De Grado	Psicología Universidad de Antioquia-Argumentales.

PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES

2024	VI Encuentro de Teatro Universidad de Cundinamarca. (Girardot- Cundinamarca).
2023	V Festival de las Artes Diversas, sin etiquetas, Teatro (Cabaret Rosa).
2023	V Encuentro de Teatro Universidad de Cundinamarca. (Girardot- Cundinamarca).
2023	II Festival tras Bambalinas (Girardot Cundinamarca).
2023	XXVIII Festival Departamental estudiantil de teatro una expresión de paz (Nocaima Cundinamarca).
2023	Segundo Festival Internacional de teatro por la Paz (Melgar -Colombia)
2022	Festival Los Comuneros (Guarne).
2022	Festival Híbrido Internacional de Teatro. (México- Ayuntamiento de Lerma y Toluca)
2022	Festival Todos ríen. (Bogotá -Colombia).
2012-al 2022	Festival Internacional de Teatro Rosa FITROSA - Barraca Teatro. (Bogotá -Colombia).
2020-2022	Festival International de Teatro Off. (Bogotá - Colombia).
2012-2014-2016-2020	Festival alternativo de Teatro FESTA (Bogotá - Colombia).
2019-2020-2022	Primer, Segundo y tercer Festival de Arte Queer (Cali - Colombia).
2016- 2019	Festival International Sprungturm Festival. (Darmstadt - Alemania).
2011 al 2021	KIUMA Festival Encuentro Regional de las artes Escénicas (Mistrató Risaralda -Colombia).
2019	Primer Festival de Cabaret FITCAB (Bogotá - Colombia).
2019	Festibienal de Bogotá (Bogotá -Colombia).
2019	XV festival Nacional e Internacional de la cultura (Otanche- Boyacá).
2018	Festival Internacional de Teatro Sapucaia 2018 (Sao Pablo- Brasil).

2018	Encuentro de programadores "3ª versión Desierto Escénico: Somos un Encuentro necesario" (Iquique- Chile).
2015-2016	Festival Internacional de Teatro "Lorca al Desnudo" New York USA.
2015	Festival Internacional de Teatro "Lorca al Desnudo" New York USA.
2015	IX Festival Internacional De Teatro C.C.N. Broadway USA INC.
2015	V Festival Hispano de Teatro del Comisionado de Cultura New York USA.
2015	Festival Internacional de Monólogos Iván García Guerra, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana. 2015 Festival Artístico Temático 2 Noche del terror (Jurado).
2013	Festival Internacional Theater Casa de la Cultura Navarrete New York USA.
2013	Festival de la Diversidad Localidad de Santa Fe Bogotá. Primera Etapa (Jurado) y Segunda Etapa (Jurado).
2013	Festival "Mujeres en escena". Corporación Nacional de Cultura.
2013	Festival de Maestros y Escuelas Quito – Ecuador.
2013	Festival Internacional de Teatro. San Gabriel – Ecuador.
2012	Festival de la Cultura SENA. (Jurado).
2012-2014-2016-2022-2023	ESE el otro Festival Bogotá –Colombia.
2010	Festival Internacional de las artes escénicas. Iquique – Chile.
2010	Festival XVI Encuentro De Teatro Latinoamericano Copiapó Chile.
2009	Festival Semana Intercultural – Chapinero.
2009	Festival Zipaquira.
2008	Festival "Colombia en escena". Duítama.
2006	"Festival Inter.-departamental" Nobsa (Grupo ganador, Mejor director, Mejor Dramaturgia, mejor actriz.).
1994 al 2006	(Jurado) "Festival Ínter colegiado" (Tunja). 2002 "Festival del Dorado" (Guatavita).

1998	"Festival Regional Teatro Santuario".
1998	"Festival de Arte Joven "Festival de Artes Escénicas -Sabaneta- (Grupo Ganador).
1997	"Festival Juvenil "Envigado hacia el Teatro" - Grupo Ganador.
1996	"Festival Ínter colegiado (Tunja) (Grupo Invitado).
1996	"Festival Ínter colegiado IV (Manizales) Muestra Nacional". 1995 "Primeras Jornadas del Arte y la Cultura" (Grupo Ganador).
1995	"Festival Nacional de Teatro Regional Antioquia".
1994	"Festival de Marinilla". "Festival Candilejas Don Matías". "Fiestas del Agua" (San Carlos).
1993 - 1996	"Festival Juvenil del Ágora" "Envigado hacia el teatro" (Grupo Invitado).
1993 - 1995	"Festival Granadino de Teatro" (Granada Antioquia.).
1992 a 1994	"Festival Universidad de Antioquia" (Medellín).
1992	"Festival Sahagün".
1991-1993 - 1994-1996 al 2000	"Festival Caña Brava (Sonsón).
1994	"XII Festival Internacional de la Cultura (Tunja).
1992	"Festival Artes Escénicas Universitarias" (Cali).
1991	"Festival Granadino de Teatro".
1991 al 1996	"Encuentro Cultural de empresas (COMFAMA).

REFERENCIAS LABORALES

Clara Inés Pinzón
Trabajadora Social.
3214131718.
SENA.

Willman Rojas.
Comunicador Director.
Corporación La Creatoria-by Display.
3002063193.

Deissy Yineth Romero Quevedo
Líder de Bienestar al aprendiz SENA Psicóloga.

SENA.
3133634015.

Rhina Ramos
Psicóloga.
3208770120.
SENA.

REFERENCIAS PERSONALES

Flor Gómez (Empresaria).
3015200264.

Jair Salinas (Economista).
3148898013.

Gloria Herrera.
Licenciada en Idiomas.
Colegio Adolfo León Hoyos.
3206776269.

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

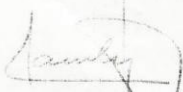
EN ATENCION A QUE

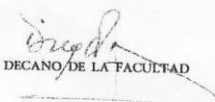
Daniel Galeano Rojas

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS
UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

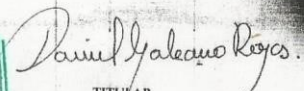
MAESTRO EN ARTE DRAMATICO

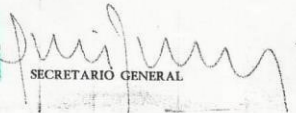
LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y
REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 20 DEL
MES DE DICIEMBRE DE 1996


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DE LA FACULTAD




TITULAR
C.C. N° 71.699/269 DE Medellín, Ant.


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO N° DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS N°
GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

22702



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 24155

DEPENDENCIA FACULTAD DE ARTES
PROGRAMA ARTES REPRESENTATIVAS
APROBACION DEL PROGRAMA Resol. Icfes 000659, Marzo 25 de 1988
FECHA Diciembre 20 de 1996
LUGAR Auditorio 10-110

En la fecha y lugar señalados se reunieron el Profesor DIEGO LEON ARANGO GOMEZ, en calidad de Decano, y la Profesora MARLENY CARVAJAL MONTOYA, como Vicedecana

de conferir el título de MAESTRO EN ARTE DRAMATICO con el propósito a DANIEL GALEANO ROJAS
identificado con cédula de ciudadanía No. 71.699.269 de Medellín (Ant)

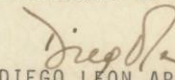
El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

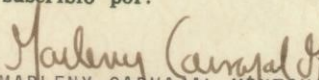
"JURAS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de MAESTRO EN ARTE DRAMATICO

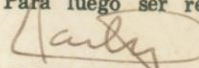
Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

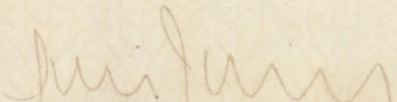

DIEGO LEON ARANGO GOMEZ
Presidente


MARLENY CARVAJAL MONTOYA
Secretario

Titular

Para luego ser refrendada por


JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector de la Universidad


LUIS FERNANDO MEJIA VELEZ
Secretario General de la Universidad

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

ESCUELA POPULAR DE ARTE -SOFÍA OSPINA DE NAVARRO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

ESCUELA POPULAR DE ARTE

APROBADA POR RESOLUCION No. 16138

RENOVACION, OCTUBRE DE 1972

Teniendo en cuenta que

Daniel Galeano Rojas

Curso satisfactoriamente los estudios de TEATRO durante 8
semestres y aprobó todos los exámenes y pruebas legales de acuerdo
con el plan de estudios de la institución, le confiere el presente

DIPLOMA DE

TECNICO DE NIVEL MEDIO EN

Teatro

ESCUELA POPULAR DE ARTE

[Firma]

El Rector

[Firma]

La Secretaria

Registrado en el folio No. 009 del libro No. 2 del Registro de
certificados y diplomas expedidos por la entidad

Medellin, JUNIO 22 DE 1970



Municipio de Medellín

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

ESCUELA POPULAR DE ARTE

"SOFIA OSPINA DE NAVARRO"

Aprobada por Resolución No 6758 Mineducación, Octubre 1972

LAS SUSCRITAS RECTORA Y SECRETARIA DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTE - EPA. DE MEDELLIN, CERTIFICAN QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADUACIONES DE LA INSTITUCION, FIGURA LA SIGUIENTE:

ACTA GENERAL DE GRADUACION

En la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de Junio de 1990, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado de Teatro las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la Escuela Popular de Arte, Institución aprobada por Resolución No.6758 del 27 de Octubre de 1972 del Ministerio de Educación Nacional, y autorizada por la misma Resolución para otorgar el título de "Técnico a Nivel Medio en las modalidades de Música, Danza y Teatro".

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al área de Teatro, se procedió a otorgar el título de **TECNICO A NIVEL MEDIO EN TEATRO**, al graduado **GALEANO ROJAS DANIEL**, con C.c.71'699.269 de Medellín.

Esta acta consta de siete (7) alumnos graduados, empieza con el nombre de Mauricio Celis Alvarez y termina con el de Francisco Nicolás Salazar Sierra.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

ESCUELA POPULAR DE ARTE
[Firma]
RECTORA
LUCIA VELEZ GARCIA
Rectora
Escuela Popular de Arte

ESCUELA POPULAR DE ARTE
[Firma]
Secretaria
CARLINA GOMEZ DE GAVIRIA
Secretaria
Escuela Popular de Arte

Expedido en Medellín, a los 22 días del mes de Junio de 1990.

Para su validez, autenticquese las firmas que aparecen en la Notaría 7a. de Medellín.
[Firma]
LUCIA Velez Garcia
[Firma]
CARLINA GOMEZ DE GAVIRIA
NOTARIA SEPTIMA
ENCARGADA

RECONOCIMIENTOS



Fundación
Sergio Urrego

28 de mayo de 2024

CERTIFICADO DE ENTREGA DE GALARDÓN

La Fundación Sergio Urrego certifica que:

Daniel Galeano ha recibido el galardón: **Premio al Arte LGBTQ+: Reconocimiento a quienes han utilizado el arte como herramienta de activismo y apoyo al talento LGBTQ+** este reconocimiento fue entregado durante la **2da Gala Sergio Urrego**, celebrada el 25 de mayo de 2024 en el Museo Nacional en Bogotá, Colombia.

La Fundación Sergio Urrego, dedicada a la prevención del suicidio y la discriminación, se honra en premiar a personas y organizaciones que trabajan incansablemente por la inclusión, la diversidad y la defensa de los derechos humanos.

Agradecemos profundamente su compromiso y dedicación, y esperamos que este reconocimiento sirva como un testimonio del impacto positivo que su trabajo tiene en nuestra sociedad.

Este certificado es válido como constancia de la entrega del galardón mencionado y puede ser utilizado para fines de documentación y referencia personal y profesional.

Atentamente,

Alba Lucía Reyes A.

Alba Lucía Reyes Arenas
C.C. 52.112.303
Representante Legal
Fundación Sergio David Urrego Reyes

Contacto@sergiourrego.org
Bogotá, Colombia

Tel: (+57 1) 316 8828329
www.sergiourrego.org



Escuela Normal Superior
"Leonor Álvarez Pinzón"
Tunja, Boyacá, Colombia

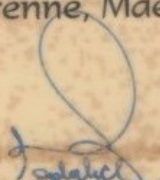
Exalta

La meritoria labor como fundador del Festival de
Teatro ENSLAP, al Maestro

Daniel Galeano Rojas

Por su invaluable aporte en el desarrollo y promoción del
"Festival Departamental de Teatro Estudiantil ENSLAP",
reconocido en el ámbito municipal, departamental y nacional.

¡Gratitud perenne, Maestro!



Mg. Pedro Pablo Bautista Raba
Rector

Tunja, 18 de septiembre de 2024

Escuela Normal Superior "Leonor Álvarez Pinzón"

"Templo de la Pedagogía, la Ciencia y la Formación"

Resolución No.0552 del 04 de octubre de 2023 de la Secretaría de Educación Municipal,
Resolución No. 001470 del 7 de Febrero de 2019 Programa de Formación Complementaria MEN.

RESOLUCIÓN No.149-025-24

"Por la cual se exalta la meritoria labor como Maestros Fundadores del Festival Departamental de Teatro Estudiantil, ENSLAP"

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 77 de la Ley 115 del 8 de mayo de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que, es función del Rector exaltar a Directivos, Docentes y Estudiantes, por los aportes pedagógicos, culturales, deportivos o artísticos que promuevan en eventos de carácter institucional, municipal, departamental y nacional, avalados por el Gobierno Escolar.

Que, en este año, se cumple el XXX aniversario del Festival Departamental de Teatro Estudiantil, ENSLAP, y su XV versión nacional, lo cual amerita hacer reconocimiento especial a quienes lo crearon.

Que, durante su trayectoria, el Festival Departamental de Teatro Estudiantil, ENSLAP, ha sido reconocido por su capacidad de convocatoria, alto nivel de propuestas artísticas y, por ende, se ha instaurado como un referente de otras instituciones educativas públicas y privadas.

Que en 1992 los maestros: RUTH CECILIA SANABRIA VARGAS, ÁLIX INÉS PESCA DE PEREZ, MARÍA ESTHER GÓMEZ DE OJEDA, MAGDA FABIOLA MOJICA DE CRUZ y DANIEL GALEANO ROJAS crearon y desarrollaron exitosamente el Festival Departamental de Teatro Estudiantil, ENSLAP.

Que, en mérito de lo anterior, el Rector de la Escuela Normal Superior "Leonor Álvarez Pinzón",

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Exaltar a los Maestros Fundadores del Festival Departamental de Teatro Estudiantil, ENSLAP, en ceremonia de reconocimiento el 18 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2. Conceder mención de honor y trofeo, por ser fundadores del Festival Departamental de Teatro Estudiantil ENSLAP a las siguientes Maestras:

MAESTRO, DANIEL GALEANO ROJAS

ARTÍCULO 3. La presente resolución será leída en acto público y se entregará en nota de estilo.

Dada en Tunja, a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mg. PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
Rector

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CORPORACIÓN BARRACA-2010-2023.



Bogotá, 20 diciembre de 2023

LA CORPORACIÓN BARRACA

CON NIT. 900.390.388-9

Certifica que:

DANIEL GALEANO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71699269, es el investigador director, actor y profesor desde el año 1992 al 2023 de La Corporación Teatral "Barraca". Y ha escrito actuado y dirigido realizado los siguientes montajes:

"Trillizas", "Rescatando a Lucha", "Piojo verde", "Piel", "Crisis", "Sergio Urrego no está muerto amiga mía", "Romeo y Mercucio", "El Balcón", "Me enamore", "La Verdadera historia de Trishia", "Ay días Chiqui", "Libardos Place", "Escenas para un Diario", "¿Cómo pude ser tan estúpida?!", "Escopolamina", "Cabaret XXXI" razones de peso para divertirse, "¿Cuánto mide la felicidad? 21 centímetros", "Desnudos", "Lesbi/Anas", "BENT", "Al Natural", "Un Beso de Dick", "Mataron a Susi", "La Casa Clown de Bernarda Alba", "Navidad en la Granja", "Castillo Huzmer", "El Nombre", "Antígona Lite", "Varieté Cabaret", "Postales", "El Cuadro", "En este pueblo no hay ladrones", "El Mundo Nocturno", "La Versión Obscena De La Casa De Bernarda Alba", "La Isla", "Fíjate en tu Secretaria". Es de destacar su excelente disciplina y compromiso con el trabajo, esta constancia se entrega a los 12 días del mes de junio del 2023, a solicitud del interesado.

Cra.16 # 61-28 Tels : 6017586321/3142804337 www.barracateatro.com
barracateatro@barracateatro.com



Con la Corporación Barraca ha participado en los siguientes Festivales:

2023 V Encuentro de Teatro Universidad de Cundinamarca. (Girardot-Cundinamarca).

2023 II Festival tras Bambalinas (Girardot -Cundinamarca).

2023 XXVIII Festival Departamental estudiantil de teatro una expresión de paz (Nocaima-Cundinamarca).

2023 V Festival de las Artes Diversas, sin etiquetas, Teatro Cabaret Rosa.

2023 Segundo Festival Internacional de teatro por la Paz (Melgar – Colombia)

2022 Festival Los Comuneros. (Guarne -Colombia)

2022 Festival Híbrido Internacional de Teatro. (Ayuntamiento de Lerma y Toluca -México)

2022 Festival Todos ríen. (Bogotá -Colombia).

2012-al 2022 Festival Internacional de Teatro Rosa FITROSA – Barraca Teatro. (Bogotá -Colombia).

2020-2022 Festival Internacional de Teatro Off. (Bogotá -Colombia).

2012-2014-2016-2020 Festival International Festival alternativo de Teatro FESTA (Bogotá -Colombia).

2019 al 2022 Festival de Arte Queer (Cali -Colombia).

Cra.16 # 61-28 Tels : 6017586321/3142804337 www.barracateatro.com
barracateatro@barracateatro.com



2016- 2019 Festival International Sprungturm Festival. (Darmstadt – Alemania).

2012 al 2021 KIUMA Festival Encuentro Regional de las artes Escénicas (Mistrató Risaralda -Colombia).

2019 Primer Festival de Cabaret FITCAB (Bogotá -Colombia).

2019 Festibienal de Bogotá (Bogotá -Colombia).

2019 XV festival Nacional e Internacional de la cultura (Otanche -Colombia).

2018 Festival Internacional de Teatro Sapucaia 2018 (Sao Pablo -Brasil).

2015-2016 Festival Internacional de Teatro “Lorca al Desnudo” (New York – USA).

2015 IX Festival Internacional De Teatro CCN (New York -Broadway –USA INC).

2015 V Festival Hispano de Teatro del Comisionado de Cultura (New York – USA).

2015 Festival Internacional de Monólogos Iván García Guerra, (Santiago de los Caballeros -Republica Dominicana).

2013 Festival Internacional Theater Casa de la Cultura Navarrete (New York – USA).

2013 Festival de la Diversidad Localidad de Santa Fe Bogotá. Jurado- Primera Etapa y Jurado- Segunda Etapa (Bogotá -Colombia).

2013 Festival “Mujeres en escena”. Corporación Nacional de Cultura. (Bogotá -Colombia).

2013 Festival de Maestros y Escuelas (Quito –Ecuador).

Cra.16 # 61-28 Tels : 6017586321/3142804337 www.barracateatro.com
barracateatro@barracateatro.com



2013 Festival Internacional de Teatro. (San Gabriel – Ecuador).

2012 Festival de la Cultura SENA.

Es de destacar su compromiso, excelente disciplina y compromiso con el trabajo, esta constancia se entrega a los 22 días del mes de agosto del 2023, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

Wilderman García Buitrago
CORPORACIÓN BARRACA

NIT. 900.390.388-9

Sub Director General.

C.C. 1053771067 de Manizales.

BARRACA TEATRO

Certificación No. **1023**



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el Señor **DANIEL GALEANO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.699.269 de Medellín, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit 899.999.034-1, (el) los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 004012 del 23 de febrero de 2015.

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de una (1) persona natural Licenciado en artes escénicas, para desarrollar la política de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz en las diferentes jornadas y sedes orientando el proceso pedagógico en valoración corporal, expresión oral, corporal y escrita y las artes escénicas, el fomento a la lúdica, la creatividad preservando la identidad cultural, patrimonio de las personas, de los pueblos y las regiones en el área del arte cultura, en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la información, de la regional Distrito Capital.

Plazo de Ejecución: Desde el 23 de febrero de 2015, hasta el 15 de diciembre de 2015.

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de febrero de 2015

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2015

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4

Certificación No. 1023



Término de Ejecución:

Nueve (09) meses y Veintidós (22) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Siete pesos M/cte. (\$27.770.557.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso e distintas expresiones verbales, corporales y escritas b. Realizar la promoción institucional de concursos y festivales de teatro al interior del Centro. c. Promover e incentivar la capacidad intelectual, crítica y estética de los aprendices en su entorno académico y laboral. d. Incentivar la apreciación y la reflexión de las situaciones que contribuyen a la integralidad de la formación mediante la cinematografía. e. Desarrollar talleres de presentación de entrevistas. f. Participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento. g. Realizar talleres sobre comunicación asertiva h. Inducción a los aprendices de formación titulada que ingresan i. Participar en el diseño y ejecución del Programa integral de Bienestar de los aprendices y profesionales. j. Impulsar proyectos que vigoricen una cultura de principios éticos y de pertenencia a la institución, donde se supere el espacio del aula. k. Mantener actualizadas las bases de datos habilitada para el registro de procesos. l. Atender al diligenciamiento de instrumentos según la gestión.

2. Número y Fecha del Contrato: 003934 del 19 de febrero de 2016.

Objeto:

Contratar la prestación de servicios personales de una (1) persona natural para desarrollar la política de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz en las diferentes jornadas y sedes orientando el proceso pedagógico en valoración corporal, expresión oral, corporal y escrita y las artes escénicas, el fomento a la lúdica, la creatividad preservando la identidad cultural, patrimonio de las personas, de los pueblos y las regiones en el área del arte cultura, en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la información, de la regional Distrito Capital.

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4



Plazo de Ejecución:	Desde el 22 de febrero de 2016, hasta el 21 de diciembre de 2016.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de febrero de 2016
Fecha de Terminación de Contrato:	21 de diciembre de 2016.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho Millones Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta pesos M/cte. (\$28.629.440.). Valor ejecutado Veintisiete Millones Siete Mil Ciento cinco pesos M/cte. (\$27.007.105.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso e distintas expresiones verbales, corporales y escritas b. Realizar la promoción institucional de concursos y festivales de teatro al interior del Centro. c. Promover e incentivar la capacidad intelectual, crítica y estética de los aprendices en su entorno académico y laboral. d. Incentivar la apreciación y la reflexión de las situaciones que contribuyen a la integralidad de la formación mediante la cinematografía. e. Desarrollar talleres de presentación de entrevistas. f. Participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento. g. Realizar talleres sobre comunicación asertiva h. Inducción a los aprendices de formación titulada que ingresan i. Participar en el diseño y ejecución del Programa integral de Bienestar de los aprendices y profesionales. j. Impulsar proyectos que vigoricen una cultura de principios éticos y de pertenencia a la institución, donde se supere el espacio del aula. k. Mantener actualizadas las bases de datos habilitada para el registro de procesos. l. Atender al diligenciamiento de instrumentos según la gestión.

3. Número y Fecha del Contrato: 003478 de 02 de Febrero de 2017.

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de una (1) persona natural para desarrollar la política de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz en las diferentes jornadas y sedes orientando el proceso pedagógico en

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4



valoración corporal, expresión oral, corporal y escrita y las artes escénicas, el fomento a la lúdica, la creatividad preservando la identidad cultural, patrimonio de las personas, de los pueblos y las regiones en el área del arte cultura, en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la información, de la regional Distrito Capital.

Plazo de Ejecución:	Desde el 02 de febrero de 2017, hasta el 29 de diciembre de 2017.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de febrero de 2017
Fecha de Terminación de Contrato:	29 de diciembre de 2017.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Veintisiete (27) días. (Incluida prórroga.)
Prorroga:	Presenta Prorroga de 19 de diciembre de 2017, Hasta el 29 de diciembre de 2017
Adición:	Presenta adición del 19 de diciembre de 2017, por valor de Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Sesenta y Un Pesos M/cte. (\$688.061.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos M/cte. (\$32.043.975.). (Incluida adición.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso e distintas expresiones verbales, corporales y escritas b. Realizar la promoción institucional de concursos y festivales de teatro al interior del Centro. c. Promover e incentivar la capacidad intelectual, crítica y estética de los aprendices en su entorno académico y laboral. d. Incentivar la apreciación y la reflexión de las situaciones que contribuyen a la integralidad de la formación mediante la cinematografía. e. Desarrollar talleres de presentación de entrevistas. f. Participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento. g. Realizar talleres sobre comunicación asertiva h. Inducción a los aprendices de formación titulada que ingresan i. Participar en el diseño y ejecución del Programa integral de Bienestar de los aprendices y profesionales. j. Impulsar proyectos que vigoricen una cultura de

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4



principios éticos y de pertenencia a la institución, donde se supere el espacio del aula. k. Mantener actualizadas las bases de datos habilitada para el registro de procesos. l. Atender al diligenciamiento de instrumentos según la gestión. m) Realizar informes de actividades y subir evidencias de acuerdo con normas tic para registro calificado. n) Apoyar el proceso de autoevaluación y acreditación en los quince (15) programas que tiene certificado el Centro a la fecha y proyectados para la actual vigencia.

4. Número y Fecha del Contrato: 004507 del 26 de enero de 2018

Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de una (1) persona natural para desarrollar la política de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz en las diferentes jornadas y sedes orientando el proceso pedagógico en valoración corporal, expresión oral, corporal y escrita y las artes escénicas, el fomento a la lúdica, la creatividad preservando la identidad cultural, patrimonio de las personas, de los pueblos y las regiones en el área del arte cultura, en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la información, de la regional Distrito Capital.
Plazo de Ejecución:	Desde el 26 de enero de 2018, hasta el 30 de diciembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de enero de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2018.
Término de Ejecución:	Once (11) Meses, Cinco (5) días. (Incluida prórroga).
Prórroga:	Presenta prórroga del 12 de octubre de 2018, Hasta el 30 de diciembre de 2018.
Adición:	Presenta adición del 12 de octubre de 2018, por valor de Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho pesos M/cte. (\$1.965.888.).

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4

Certificación No. 1023



Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Seiscientos Veinticuatro pesos M/cte. (\$32.928.624.) (Incluida adición.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso e distintas expresiones verbales, corporales y escritas b. Realizar la promoción institucional de concursos y festivales de teatro al interior del Centro. c. Promover e incentivar la capacidad intelectual, crítica y estética de los aprendices en su entorno académico y laboral. d. Incentivar la apreciación y la reflexión de las situaciones que contribuyen a la integralidad de la formación mediante la cinematografía. e. Desarrollar talleres de presentación de entrevistas. f. Participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento. g. Realizar talleres sobre comunicación asertiva h. Inducción a los aprendices de formación titulada que ingresan i. Participar en el diseño y ejecución del Programa integral de Bienestar de los aprendices y profesionales. j. Impulsar proyectos que vigoricen una cultura de principios éticos y de pertenencia a la institución, donde se supere el espacio del aula. k. Mantener actualizadas las bases de datos habilitada para el registro de procesos. l). Atender al diligenciamiento de instrumentos según la gestión. m) Realizar informes de actividades y subir evidencias de acuerdo con normas tic para registro calificado. n) Apoyar el proceso de autoevaluación y acreditación en los quince (15) programas que tiene certificado el Centro a la fecha y proyectados para la actual vigencia. o). Realizar las actividades ofimáticas de óptima calidad de acuerdo con las necesidades del área p) Apoyar la implementación de la política de bienestar al aprendiz desde el área de Virtualización. q) Capacitarse en las herramientas necesarias para brindar una orientación efectiva y eficiente a los aprendices del área de Virtual.

5. Número y Fecha del Contrato: 003612 del 19 de febrero de 2019

Objeto:

Contratar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la ejecución, seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos propios de la Dimensión de Arte y Cultura de la Política Institucional de Bienestar, dirigidos a los aprendices del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4



Plazo de Ejecución:	Desde el 19 de febrero de 2019, hasta el 30 de septiembre de 2019.
Fecha de Inicio de Ejecución:	19 de febrero de 2019
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de septiembre de 2019.
Término de Ejecución:	Siete (7) meses y Diez (10) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintidós Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Ocho pesos M/cte. (\$22.475.998.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Implementar el marco de referencia que constituyen la identificación de estrategias que la entidad desarrollará con el fin de atender los objetivos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices. 2. Fomentar la promoción artística y cultural de los aprendices, partiendo del reconocimiento de la diversidad de la comunidad SENA. 3. Fortalecer las tradiciones culturales propias de cada región. 4. Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones verbales, corporales y escritas. 5. Realizar la promoción institucional de concursos y festivales de teatro al interior del Centro. 6. Promover e incentivar la capacidad intelectual, crítica y estética de los aprendices en su entorno académico y laboral. 7. Incentivar la apreciación artística y la reflexión de las situaciones que contribuyen a la integralidad de la formación mediante la cinematografía. 8. Desarrollar talleres de presentación de entrevistas. 9. Realizar talleres donde se fomente la comunicación asertiva. 10. Realizar apoyo a la Inducción de aprendices de formación titulada que ingresan. 11. Participar en la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices. 12. Impulsar proyectos que vigoricen una cultura de principios éticos y de pertenencia a la institución, donde se propicien los principios y valores institucionales. 13. Velar por que los aprendices se ajusten al manual de convivencia y reglamento de aprendices en formación titulada. 14. Apoyar la implementación del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices desde el área de Virtualización. 15. Capacitarse en las herramientas necesarias para brindar una orientación efectiva y eficiente a los aprendices del área de Virtual de acuerdo con el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices. 16. Mantener actualizadas las bases de datos habilitada para el registro de procesos. 17. Atender al diligenciamiento de instrumentos según la gestión. 18. Realizar informes de actividades y subir evidencias de acuerdo con normas tics para registro calificado. 19. Realizar las actividades ofimáticas de óptima calidad de acuerdo con las necesidades del área. 20.

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4

Certificación No. 1023



Hacer uso de las plataformas institucionales para la elaboración de documentos de acuerdo con el aplicativo Compromiso.

6. Número y Fecha del Contrato: 1367900 del 11 de febrero de 2020

Objeto: Contratar los servicios profesionales de carácter temporal, para apoyar la ejecución, seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos propios de la dimensión de arte y cultura de la política institucional de bienestar.

Plazo de Ejecución: Desde el 12 de febrero de 2020, hasta el 26 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de febrero de 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 26 de diciembre de 2020.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Quince (15) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Ocho Millones Novecientos Veintinueve Mil Setecientos Seis pesos M/cte. (\$38.929.706.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Implementar el marco de referencia que constituyen la identificación de estrategias que la entidad desarrollará con el fin de atender los objetivos del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices. 2. Fomentar la promoción artística y cultural de los aprendices, partiendo del reconocimiento de la diversidad de la comunidad SENA. 3. Fortalecer las tradiciones culturales propias de cada región. 4. Realizar mínimo 10 talleres al mes que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones verbales, corporales y escritas de acuerdo con el portafolio de talleres de bienestar al Aprendiz. 5. Realizar la promoción institucional de concursos y festivales culturales al interior del Centro. 6. Desarrollar actividades culturales que fortalezcan las habilidades blandas de los aprendices en espacios académicos y laborales. 7. Realizar mínimo 8 ensayos al mes con los grupos culturales y artísticos del Centro de Formación. 8. Realizar apoyo a la Inducción de aprendices de formación titulada que ingresan. 9. Participar en la implementación y ejecución del Plan Nacional

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4



Integral de Bienestar de los aprendices. 10. Impulsar proyectos que vigoricen una cultura de principios éticos y de pertenencia a la institución, donde se propicien los principios y valores institucionales. 11. Velar por que los aprendices se ajusten al manual de convivencia y reglamento de aprendices en formación titulada. 12. Apoyar la implementación del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices desde el área de Virtualización. 13. Capacitarse en las herramientas necesarias para brindar una orientación efectiva y eficiente a los aprendices del área de Virtual de acuerdo al Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices. 14. Mantener actualizadas las bases de datos habilitada para el registro de procesos. 15. Atender al diligenciamiento de instrumentos según la gestión y realizar el correspondiente registro de estas en las plataformas designadas por la entidad. 16. Realizar informes de actividades y subir evidencias de acuerdo con normas tics para registro calificado. 17. Apoyar el proceso de autoevaluación y acreditación en los programas que tiene certificado el Centro a la fecha y proyectados para la actual vigencia. 18. Realizar las actividades ofimáticas de óptima calidad de acuerdo con las necesidades del área. 19. Hacer uso de las plataformas institucionales para la elaboración de documentos de acuerdo con el aplicativo CompromISO. 20. demás actividades relacionadas con la implementación de la del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices.

7. Número y Fecha del Contrato: 4826064 del 30 de marzo de 2023

Objeto: Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, música y artes plástica, o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

Plazo de Ejecución: Desde el 31 de marzo de 2023, hasta el 30 de diciembre de 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución: 31 de marzo de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: Contrato en ejecución

Término de Ejecución: Ocho (08) meses y Veinticinco (25) días. Incluida Prorroga

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4



Prórroga:	Presenta Prórroga del 01 de agosto de 2023, Hasta el 30 de diciembre de 2023.
Adición:	Presenta adición del 01 de agosto de 2023, por valor de Dos Millones Doscientos Ochenta Mil pesos M/Cte. (\$2.280.000).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta Y Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil pesos M/cte. (\$32.880.000.). Incluida adición

Obligaciones Específicas del Contrato:

1 presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables. 2 identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices. 3 desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación. 4 implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras). 5 fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social. 6 realizar encuentros intercentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices. 7 apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen. 8. Articular con el equipo del plan de bienestar del centro estrategias o campañas que vinculen las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. 9. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices. 10. Realizar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones verbales, corporales y escritas de acuerdo con el portafolio de talleres de bienestar al aprendiz. 11 implementar la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, en los casos que aplique, en el marco del objeto contractual. 12 realizar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz, y dar a conocer en la inducción de aprendices, los temas relacionados con el objeto contractual. 13 aplicar las encuestas de satisfacción, en el marco de su objeto contractual, y

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4

Certificación No. 1023



entregar informe al responsable de Bienestar Aprendiz. 14 registrar las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual, en los aplicativos definidos por la entidad. 15 realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo Compromiso. 16 hacer uso adecuado y responsable de los elementos y material artístico a cargo para la ejecución de sus actividades contractuales. 17. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023.

Firmado
digitalmente por
Elvia Zoraida
Martin Mora
Fecha: 2023.12.18
14:23:01 -05'00'

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E) Centro de Gestión de Mercados,
Logística y Tecnologías de la información.

Proyectó: Natalia Montenegro - Contratista – Apoyo Administrativo

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G - Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la
Información

Dirección Calle 52 N° 13-65, Ciudad Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



GTH-F-131 VO 4

UNIVERSIDAD SAE-2020.

SERVICIOS EDUCATIVOS HOLÍSTICOS DE COLOMBIA SAS
NIT. 901.249.829-7



UNIVERSIDAD S.A.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL GALEANO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.699269**, prestó sus servicios como docente, en los siguientes períodos: desde el día 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, del 17 enero al 31 diciembre 2017, 12 abril al 31 diciembre 2019, 2 abril al 13 junio de 2020, en el Programa de Animación, asignatura actuación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los siete (07) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

DAMIÁN ANGULO CHICO
Director General Campus
SAE Bogotá
b.angulochico@sae.edu

Línea móvil Corporativa 300-5159847 /320-4879966 Bogotá D.C

SENA CENTRO TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE 2014.

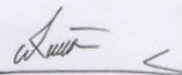

Regional Distrito Capital
Nit. 899.999.034-1

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS
DEL TRANSPORTE
C E R T I F I C A:**

Que el señor **DANIEL GALEANO ROJAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71699269, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el (los) siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios N° 3569 del 23 de enero de 2014, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con una duración de Once (11) meses quince (15) días, cuyo objeto es la prestación de los servicios personales de un (1) tecnólogo para apoyar las actividades de desarrollo artístico; teatro, cuentería y expresiones culturales en los centros de formación que promuevan la identidad cultural de la Nación.- por valor de \$ 22.275.700.

Se expide en Bogotá D.C. el 16 de Febrero de 2015, a solicitud del interesado.



WILLIAM DARIO RIAÑO BARON

Elaboro: Agalanm

SENA, Más trabajo
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autopista Sur No.8-80 Zona Industrial Cazucá Tel. 5960050 Ext. 18500 Bogotá D. C. Colombia

SENA CENTRO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA MADERA 2005-2010.



Regional Distrito Capital
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

EL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

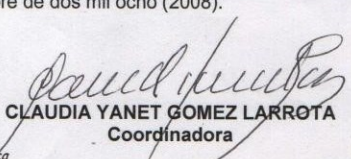
CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL GALEANO ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **71.699.269** de Medellín, firmó contratos de prestación de servicios con la Entidad, de acuerdo con las siguientes Órdenes de Trabajo así:

- Orden de Trabajo número **109** del 3 de Junio de 2005, como instructor de Formación Profesional Integral en los módulos de **ACTIVIDADES CULTURALES**, en las áreas de **TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA**, con una duración de **450** horas a razón de **\$15.440.00** hora para un valor total de **\$6.948.000.00**, con un plazo de ejecución de tres (3) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000250** del 29 de Noviembre de 2005, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION**, con una duración de **6** meses a razón de **\$1.893.000.00** mensuales para un valor total de **\$11.358.000.00**, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000277** del 1º de Agosto de 2006, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA**, con una duración de **6** meses a razón de **\$1.987.650.00** mensuales para un valor total de **\$11.925.900.00**, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000030** del 8 de Marzo de 2007, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, con una duración de **10** meses a razón de **\$2.080.000.00** mensuales para un valor total de **\$20.800.000.00**, con un plazo de ejecución de diez (10) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000228** del 8 de Febrero de 2008, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, con una duración de **11** meses a razón de **\$2.200.000.00** mensuales para un valor total de **\$24.200.000.00**, con un plazo de ejecución de once (11) meses.

Estas órdenes de trabajo se celebran al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y no generan relación laboral ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil ocho (2008).


CLAUDIA YANET GOMEZ LARROTA
Coordinadora

RV
Revisa y Proyecta Rosa Vaca

SENA CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Avenida Caracas 13 - 88 PBX 3 341600 - 01 - 02 - Fax 3416901 - www.sena.edu.co Bogotá, D.C. -
Colombia



Regional Distrito Capital

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
Y LA MADERA**

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL GALEANO ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **71.699.269** de Medellín, firmó contratos de prestación de servicios con la Entidad, de acuerdo con las siguientes Órdenes de Trabajo así:

- Orden de Trabajo número **109** del 3 de Junio de 2005, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, como instructor de Formación Profesional Integral en los módulos de **ACTIVIDADES CULTURALES**, en las áreas de **TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA**, con una duración de **450** horas a razón de **\$15.440.00** hora para un valor total de **\$6.948.000.00**, con un plazo de ejecución de tres (3) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000250** del 29 de Noviembre de 2005, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION**, con una duración de **6** meses a razón de **\$1.893.000.00** mensuales para un valor total de **\$11.358.000.00**, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000277** del 1º de Agosto de 2006, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA**, con una duración de **6** meses a razón de **\$1.987.650.00** mensuales para un valor total de **\$11.925.900.00**, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000030** del 8 de Marzo de 2007, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, con una duración de **10** meses a razón de **\$2.080.000.00** mensuales para un valor total de **\$20.800.000.00**, con un plazo de ejecución de diez (10) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000228** del 8 de Febrero de 2008, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, con una duración de **11** meses a razón de **\$2.200.000.00** mensuales para un valor total de **\$24.200.000.00**, con un plazo de ejecución de once (11) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000196** del 9 de Febrero de 2009, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, como profesional en las áreas de **TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, a razón de **\$2.365.000.00** mensuales para un valor total de **\$26.015.000.00**, con un plazo de ejecución de once (11) meses.

SENA CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Avenida Caracas 13 - 88 PBX 5 461600 - www.sena.edu.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Regional Distrito Capital

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**

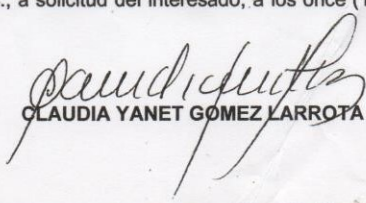
CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL GALEANO ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **71.699.269** de Medellín, firmó contratos de prestación de servicios con la Entidad, de acuerdo con las siguientes Órdenes de Trabajo así:

- Orden de Trabajo número **109** del 3 de Junio de 2005, como instructor de Formación Profesional Integral en los módulos de **ACTIVIDADES CULTURALES**, en las áreas de **TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA**, con una duración de **450** horas a razón de **\$15.440.00** hora para un valor total de **\$6.948.000.00**, con un plazo de ejecución de tres (3) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000250** del 29 de Noviembre de 2005, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION**, con una duración de **6** meses a razón de **\$1.893.000.00** mensuales para un valor total de **\$11.358.000.00**, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000277** del 1º de Agosto de 2006, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA**, con una duración de **6** meses a razón de **\$1.987.650.00** mensuales para un valor total de **\$11.925.900.00**, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000030** del 8 de Marzo de 2007, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, con una duración de **10** meses a razón de **\$2.080.000.00** mensuales para un valor total de **\$20.800.000.00**, con un plazo de ejecución de diez (10) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000228** del 8 de Febrero de 2008, como profesional en las áreas de **DANZA Y TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, con una duración de **11** meses a razón de **\$2.200.000.00** mensuales para un valor total de **\$24.200.000.00**, con un plazo de ejecución de once (11) meses.
- Contrato de prestación de servicios número **000196** del 9 de Febrero de 2008, como profesional en las áreas de **TEATRO**, en el **CENTRO TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, a razón de **\$2.365.000.00** mensuales para un valor total de **\$26.015.000.00**, con un plazo de ejecución de once (11) meses.

Estas órdenes de trabajo se celebran al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y no generan relación laboral ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de Febrero de 2009.


CLAUDIA YANET GÓMEZ LARROTA


Revisó y Proyectó Rosa Vaca

SENA CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

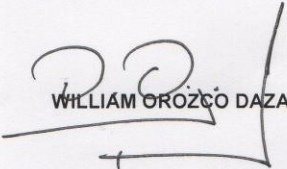


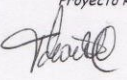
Regional Distrito Capital

- Contrato de prestación de servicios número **000380** del 29 de Enero de 2010, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL** impartiendo **1.000** horas en el curso de **VIRTUAL**, en el **CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, a razón de **\$20.125.00** hora para un valor total de **\$20.125.000.00**, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses.
- Adición y prorroga de fecha 28 de Octubre del 2010 al Contrato de prestación de servicios número **000380** del 29 de Enero de 2010, regulado por la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL** impartiendo **270** horas en el curso de **VIRTUAL**, en el **CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**, a razón de **\$20.125.00** hora para un valor total de **\$5.433.750.00**, con un plazo de ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2010.

Estas órdenes de trabajo se celebran al tenor del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y no generan relación laboral ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2010.


WILLIAM OROZCO DAZA


Proyecto Rosa Vaca

SENA CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Avenida Caracas 13 - 88 PBX 5 461600 - www.sena.edu.co
Bogotá, D.C. - Colombia

PRODUCCIÓN ACADÉMICA

FUNDACIÓN BARAJAS 2003-2005.



Bogotá D.C., marzo 23de 2021

CERTIFICACION

La FUNDACION TEATRAL BARAJAS con NIT. 830.001.550-5 CERTIFICA que el señor DANIEL GALEANO ROJAS identificado con C.C 71699269 de Medellín, estuvo como director de obras de gran formato, profesor y actor de la fundación en los años 2003-2004- 2005.

Se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los 23 días del mes de marzo

MARÍA ISABEL GOMEZ BARAJAS

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA PAZ FICONPAZ 2002-2003.



Fundación Instituto para la Construcción de la Paz - FICONPAZ
OFICINA CENTRAL BOGOTÁ
Carrera 47 No. 84 - 85 Telefax (1) 437 71 50 Ext. 458-459 / Bogotá - Colombia
E-mail: ficoncen@aolpremium.com / Web: www.ficonpaz.org
REGION CENTRO-BOGOTÁ
Avenida Boyacá No. 37-80 Sur Parroquia San Cayetano / Bogotá-Colombia
Telefax: 2302471
E-mail: ficonpaz@aolpremium.com



Arquidiócesis de Bogotá

Bogotá, marzo 8 de 2004

A QUIEN INTERESE:

La Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (Nit. 830.048.041.0), de la Arquidiócesis de Bogotá, certifica que el Señor Daniel Galeano Rojas, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.699.269, se desempeñó como Director del Grupo de Teatro de los Jóvenes Constructores de Paz de nuestra institución, desde febrero del 2002 hasta noviembre del 2003.

Del Señor Galeano queremos destacar su profesionalismo, compromiso y dedicación al proceso.

Atentamente,

Marcela Campós Sánchez
Asistente Regional Bogotá

COLEGIO WALDORF ISOLDA ECHAVARRIA-2000.

Colegio Waldorf Isolda Echavarría



La Estrella, 19 de febrero de 2004

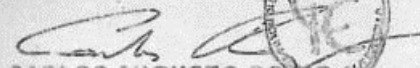
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO WALDORF
ISOLDA ECHAVARRÍA

HACE CONSTAR:

Que el señor **DANIEL GALEANO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía 71.699.269 de Medellín, asesoró la obra de teatro "LAS MIL Y UNA NOCHE" en el año 2000 al grupo octavo de la Básica Secundaria. Finalizando el año se llevaron a cabo dos presentaciones en el teatro Benadikta Zur Nieden.

Se expide esta constancia a petición del interesado para efectos civiles.

Atentamente,


CARLOS AUGUSTO ROJAS

Calle 76 Sur No 63A-167 PBX:302 16 16 - Fax: 279 91 10 - E-mail: colisolda@epm.net.co
Portería Auditorio Calle 81 Sur No 65-100 . La Estrella (Antioquia)

COLEGIO SAN IGNACIO 1998-1999.



MF

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La coordinación de Lúdicas del Colegio San Ignacio hace saber que el Señor DANIEL GALEANO ROJAS con Cédula de Ciudadanía Nro. 71699269 de Medellín laboró en nuestro colegio en los años 1998 y 99.

Att.

H. /
Hugo Villegas O
Coordinador

CALLE 48 No. 68-98 A.A. 1077 TEL.: (94) 230 02 00 FAX: (94) 260 13 93
E-MAIL: loyola@epm.net.co
Medellin - Colombia

COLEGIO TERESIANO 19996 al 1998.



*Asociación Padres de Familia
Colegio Teresiano "Envigado"*

MC

Envigado, 12 de febrero de 2004

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICAMOS QUE:

El señor DANIEL GALEANO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía 71.699.269, laboró en el COLEGIO TERESIANO de Envigado, como profesor de Teatro, el cual fue contratado por la Asociación de Padres de Familia, durante los años 1996 y 1998 respectivamente. Su desempeño fue excelente.

Cualquier información adicional con gusto se la suministraremos.

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DEL COLEGIO TERESIANO
PRESIDENTE
DANIEL VOJANCI PEREZ
Presidente

Educar a una mujer, es educar una familia

CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES C.A.S.D. 1992 AL 1996.



Municipio de Medellín
Resolución 16229 de 2002



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CASD JOSÉ MARÍA ESPINOSA PRIETO"
MEDELLÍN



Calle 99 No. 72-192
FAX: 237 97 80 PBX: 472 13 13
E-mail: casdmede@epm.net.co

012

Medellín, 6 de febrero de 2004

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD "JOSÉ MARIA ESPINOSA PRIETO" DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, CREADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 16229 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, NÚCLEO 9-21

HACE CONSTAR:

Que el señor DANIEL GALEANO ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.699.269 de Medellín, laboró en esta Institución por contrato, como Docente de Teatro, en el área de Extensión a la Comunidad durante los años 1992 a 1996.

Se expide a solicitud del interesado para efectos personales.

AURA ROSA USMA FLOREZ
Directora

ÁGORA 1997-1999

El Ágora

172

Envigado, 9 de febrero de 2004

EL SECRETARIO GENERAL

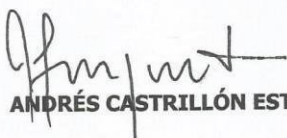
CERTIFICA:

Que **DANIEL GALEANO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía número 71.699.269 de Medellín, estuvo vinculado a nuestra institución durante los años 1997 y 1999 como Asesor Artístico en la quinta y sexta versión del Festival Juvenil "Envigado hacia el teatro".

Durante su el tiempo que laboro con nosotros se destacó por su calidad humana y profesional, por lo que nos permitimos recomendarlo ampliamente.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



ANDRÉS CASTRILLÓN ESTRADA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL ÁGORA
PERSONERÍA JURÍDICA 2452 DE AGOSTO 1 DE 1991 EXPEDIDA POR DANCOOP - NIT 600.167.906-7
Carrera 42 323UR 60 Envigado Antioquia Colombia
Teléfono: 322 17 28 - P.A. 60323 Envigado

CASA DE LA CULTURA DE DON MATÍAS 1994-1997.



116

MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA

**EL DIRECTOR DE EXTENSIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS,
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **DANIEL GALEANO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.699.269 de Medellín, Antioquia, laboró al servicio de la Casa de la Cultura "Luis López de Mesa", del Municipio de Donmatías, Antioquia, durante el periodo comprendido entre los años 1994 hasta 1997, en los cuales se distinguió siempre por su excelente desempeño profesional como Director de Teatro; en tanto su desempeño mereció los mejores comentarios y reconocimientos por parte de la comunidad en general, además de dejar profundas enseñanzas en el fomento por la calidad humana y la eficiencia en el ejercicio de sus funciones al servicio de los jóvenes y niños.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE OSORIO MACÍAS
Director

Donmatías, 24 de marzo de 2004

"Donmatías, nuestro compromiso"

CARRERA 30 No. 29-59 TELEFONOS: 866 32 42 - 866 32 40 - 866 32 41 FAX: 866 37 07 Email: dmatal01@edatel.net.co



COLEGIO LA SALLE BELLO

LA SUSCRITA MARIA CRISTINA MUÑOZ BERRIO, ADMINISTRADORA DEL COLEGIO LA SALLE DE BELLO PERTENECIENTE A LA CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS, NIT 890.901.130-5, CON PERSONERIA JURIDICA NUMERO 1792 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1914,

CERTIFICA QUE:

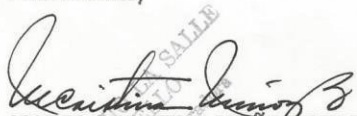
DANIEL GALEANO ROJAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71.699.269 de Medellín, estuvo vinculado(a) con esta institución desde el 1 de febrero de 1988 hasta el 30 de noviembre de 1988, con **CONTRATO A TÉRMINO FIJO**, se desempeñó como docente.

El empleado estuvo afiliado en pensiones y en salud al instituto de Seguro Social con número de afiliación 971699269, número patronal del colegio 02048201415, su último salario promedio fue de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$32.850,00).

Causa del retiro: Terminación del contrato.

Este certificado se expide por solicitud del interesado y para constancia se firma en Bello a diez y seis (16) días del mes de mayo del año 2005.

Atentamente,


MARIA CRISTINA MUÑOZ BERRIO
C.C 32.310.373 de Bello.
Administradora

JURADO

JURADO -BOGOTÁ -FUNDACIÓN RED SOMOS 2013.



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN RED SOMOS
IDENTIFICADA CON NIT 900.171.369 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **DANIEL GALEANO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía **No 71699269**, se desempeñó como jurado para la selección y premiación de los grupos artísticos en el marco del **FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS** de la localidad de Santa Fe en el año 2013.

Se caracterizó por su responsabilidad de alto sentido de profesionalismo

La presente se expide a solicitud del interesado al los 12 días del mes de abril de 2021



JHON FREDY RAMIREZ CORREA
C.C. 1.032.381.352 Bogotá
Cel. 3223579925



(+57)(1) 695 3478
(+57) 300 410 5915

Cr 16A # 30 - 90
Bogotá Colombia.



Red Somos | Redsomos.org

JURADO – IBAGUÉ PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS

SECRETARIA DE CULTURA TURISMO



SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO

Ibagué, 9 de Agosto de 2018

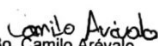
LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICA:

Que **DANIEL GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.699.269** de Medellín, se desempeñó como jurado evaluador de las convocatorias ofertadas para el segmento "**TEATRO**" del "PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2017" de la Alcaldía de Ibagué según Resolución 1020-0242 del 22 de Agosto de 2017.

Que prestó sus servicios por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE.**


CRISTINA PRADA QUIROGA
Secretaria de Cultura Turismo y Comercio


Vo.Bo. Camilo Arevalo

Oficina: Calle 10 N° 4-55, Teléfono: (8) 261 12 77
e-mail: cultura@alcaldiadeibague.gov.co
Código Postal: 730006 (Alcaldía de Ibagué)

JURADO -TUNJA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ÁLVAREZ PINZÓN 1994- 2008



Escuela Normal Superior
"Leonor Álvarez Pinzón"
Tunja - Boyacá
"Templo de la Pedagogía, la Ciencia y la Formación"
Res. No. 00713 de mayo 4 de 2015 de la Secretaría de Educación Municipal
Decreto No. 2381 del 11 de diciembre de 2015 MEN - Programa de Formación Complementaria
Nit. 800.067.231-5



A QUIEN INTERESE:

**La Junta organizadora del: FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO ESTUDIANTIL
E.N.S.L.A.P XVI VERSION NACIONAL**

Certifican:

Que: El señor **Daniel Galeano Rojas**, identificado con cédula de ciudadanía 71699269 se desempeñó como jurado, Gestor, Coordinador y Técnico del FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO ESTUDIANTIL E.N.S.L.A.P XVI VERSION NACIONAL. desde 1994 hasta el año 2008

Se caracterizó por su responsabilidad y alto sentido de pertenencia brindando apoyo y excelente evaluación a cada uno de los grupos de teatro participantes

Cordialmente,


María Esther Gómez de Ojeda
Coordinadora Festival 2021


Pedro Pablo Baulista Raba
Rector

A handwritten signature in black ink, reading "Daniel Galeano Rojas." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'D'.

DANIEL GALEANO ROJAS.
C.C. 71 699 269 de Medellín.
Diciembre de 2024.